

CERTIFICADO N°67/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 18 de marzo de 2022, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa el siguiente acuerdo:

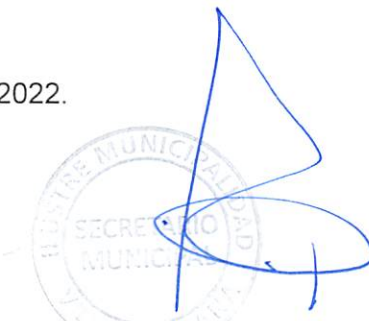
- Aprobar la transferencia de \$45.680.922.- (cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta mil novecientos veintidós pesos) a la Sociedad Cosemar S.A., para que pague un Bono a cada uno de los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el Servicio de Aseo contratado con ella.

Modalidad Contratación	Detalle	Vencimiento del Contrato	Monto a Transferir
Contrato Directo Decreto Alcaldicio N°1930, de fecha 07 de septiembre de 2021	Servicio de Arriendo de Camiones Recolectores de Aseo Sector Sur y Norte de la Comuna de Villa Alemana.	9 meses. Vence: 07 de junio de 2022	\$45.680.922

- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el Convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales
- La Secretaria Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Ambiental Municipal, Dirección de Operaciones, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 18 de marzo de 2022.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal